MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 04-2016

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 21 de enero de 2016, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante., Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 04-2016
Jueves 21 de enero de 2016, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las actas N° 02 y 03-2016 (Se dispensan).

3. Presentación de los resultados de los encuentros sobre la investigación de Normas de Promoción y Repitencia promovidas por el Consejo Superior de Educación.

4. Informe de Correspondencia.

5. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 21 de enero de 2016.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-04-2016

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 21 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 03 y 03-2016.

Se dispensan y se trasladan para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Presentación de los resultados de los encuentros sobre la investigación de Normas de Promoción y Repitencia promovidas por el Consejo Superior de Educación.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Compañeros ustedes habian solicitado que en relación con el estudio de las Normas de Promoción y Repitencia se hiciera un informe al Consejo del esfuerzo que lideró este Consejo en relación con este tema. La consulta que se hizo, la síntesis de investigaciones que si habíamos visto algunos elementos antes pero que ahora doña Flor ha sistematizado. Nos pareció

que era muy importante que lo hiciera la Secretaría General porque esto es un esfuerzo del Consejo Superior de Educación. La señora Exministra ha trabajado en una sistematización también de cara a lo que tiene que ver con los elementos que la Administración quiere poner a consideración de ustedes pero hay que partir de este esfuerzo que hizo el Consejo.

La idea es que doña Flor pueda exponerlo con detalle y que pudiéramos abrir un momento para atender las inquietudes de ustedes, por donde ven que andan los principales retos que tenemos y que podamos ir perfilando los cambios que se consideran necesarios. Para mí como Ministra es muy importante conocer que están perfilando ustedes como problemática existente, dónde sienten que están los principales retos de cambio en este tema y con base en eso podamos tomar decisiones en las próximas sesiones.

Yo había propuesto y ustedes lo habían avalado por supuesto que invitáramos a doña Alicia Vargas. Me parece muy importante que la Viceministra escuche de primera mano no por el acta, sino que los escuche a ustedes, sus inquietudes, sus preguntas.

Señora Flor Cubero: La presentación que les voy a hacer es de todo el trabajo que realizó el Consejo, la comisión que el Consejo nombró donde tuvimos un gran apoyo de la Universidad de Costa Rica con el INIE y varias instancias del MEP que participaron activamente en todo el trabajo de la comisión.

Seguidamente se realiza la presentación y una vez concluida se dan los siguientes comentarios.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Abrimos un espacio de diálogo. Yo respetuosamente sugiero que podrían haber aclaraciones en relación con esta información pero también ver que inquietudes tienen ustedes, cuál es la visión de ustedes sobre algunas de las recomendaciones que se hacen, un poco conocer cuál es la perspectiva del Consejo.

Señor Ricardo Ramirez: Yo creo que en esto y felicitar a la Secretaría por esa sistematización tan concreta, muy al punto. Creo que es muy bien establecido; también ya habíamos conocido los estudios que se han presentado y podemos deducir casi el sentir de la población en cuanto a estas normas.

Las normas reformaron varios artículos. Realmente las normas son un conjunto de reformas a varios artículos del Reglamento de Evaluación que se presentaron, después se le anexó otra más ahí que operacionalizó parte de la misma norma.

A mí me parece que podríamos trabajar una estrategia de exclusión, o sea, con todos los estudios, viendo las normas, en cuáles la población, los alumnos, todos están de acuerdo para no entrar a discutir y decir no esa no, la vamos a dejar ahí porque todos estamos de acuerdo en que permanezca. Me parece que algo que todo el mundo está de acuerdo es el cambio de la nota del tercer trimestre ya no es aplazatoria, esa calificación no merece que retomemos el análisis de ese punto. Entonces la que si donde hay divergencias entremos a analizar realmente que es el estudio de todo para ver cuáles son las propuestas de reforma y las inquietudes que tengamos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Es una propuesta metodológica que hace don Ricardo.

Señor Fernando López: Yo comparto lo que expresa don Ricardo. Tal vez ahí iría al grano con el tema de que igual la participación de la mayoría de directores y por lo que tenemos que estar enfrentando cotidianamente en los centros educativos básicamente la situación contradictoria o de problema es la parte de adelantamiento mal llamado arrastre. ¿Por qué digo mal llamado arrastre? porque una gente insiste en que es arrastre cuando en realidad no es arrastre, es adelantamiento y tal vez mucha de la discusión que se ha llevado a cabo en algunos foros básicamente está en que se debe quitar pero bueno, quitar ¿por qué?.

Cuando se aprobó esto yo recuerdo que mucha de la discusión que tuvimos en el Consejo era él por qué era necesario aprobar eso. A mi si me gustaría conocer si entre los estudios se realizó algún estudio de impacto de lo que se daba antes de la reforma, antes de la de implementación y luego de su implementación. Entiendo que como dicen los directores, que aquí tenemos uno, la mayoría argumenta que el adelantamiento provoca un desorden administrativo y ahora en este estudio que nos presenta, se evidencia mucho del testimonio de la gente donde se reafirma eso; pero bueno tampoco es quitar por quitar, tal vez a mí la parte que si me gustaría conocer es cuál es el impacto porque a nivel país y los compromisos internacionales que también me imagino que son respaldados por la administración y que tienen que atender las corrientes que se ven a nivel mundial, la idea era ver como mitigábamos ese gran golpe de la deserción que en algún momento se le llamó la exclusión en otro momento y que venía golpeando fuertemente la parte de secundaria.

Entonces podemos hablar de que el adelantamiento es un problema pero no sé si será peor la cura que la enfermedad a extremo de pensar si quitarlo es o vamos a proponer algo diferente como para decir quitamos el adelantamiento pero vamos a mitigar el tema de la deserción o la exclusión escolar en secundaria con una

estrategia adicional o con algunas de las propuestas que vienen allí en la sistematización.

Si queda claro que si hay un desorden administrativo, y aquí nos presentan tres ejemplos, posiblemente a nivel de país hay cincuenta o cuarenta que lo están haciendo bien pero cuando uno empieza a revisar el testimonio de quienes están dentro empiezan a decirle a uno, " no, es que viera lo que demanda esto", o sea el costo de poner eso a funcionar es más fuerte en detrimento de la administración institucional y esa parte no se cuantifica. ¿Por qué? Porque de esa parte no se da cuenta la señora Ministra, la señora Viceministra, los miembros del Consejo. No nos damos cuenta los demás y son aspectos que pusieron en evidencia estos colegios que nos vienen a contar las cosas que están haciendo.

Comparto algunas de las propuestas que hay ahí pero si siento que el punto grave de todo el tema de las normas está en el tema del adelantamiento y lo otro es que se aprobó de una manera indiscriminada; cuando hablo de manera indiscriminada es que se aplica para colegios nocturnos, se aplica para todas las ofertas cuanto las ofertas por sí tienen particularidades que tampoco se respetaron en su momento. Igual muchas veces el Consejo aprueba un programa y a veces en la misma ligereza de la aprobación o en el interés que tiene la Administración porque se apruebe se desconoce que hay otra situación que tiene implicaciones con esa propuesta que está llevando a cabo. Un ejemplo de ellos es el tema de los Marco Tulio que yo lo mencione en otro momento. El tema de los Marco Tulio cuando los aprobamos, cuando aprobamos la reforma que si se dijo, si se advirtió no se toma en cuenta el tema de evaluación y entonces tenemos en los Marco Tulio una aplicación genérica en términos de evaluación que funciona para las demás ofertas pero para el Marco Tulio no funciona.

La discusión puede ser muy rica y todo lo demás, pero si por lo menos a criterio personal me parece que por ahí iría. La parte metodológica que menciona don Ricardo de ir descartando me parece idónea pero si ese punto creo que es el que más está esperando la gente, qué es lo que va a hacer el Consejo, que va a hacer la Administración, lo demás puede llevar ahí algunas acciones de acomodo.

Señor Kenneth Salas: En la misma línea que apuntan don Ricardo y don Fernando interesante es el hecho de que todos los compañeros que se topa uno por ahí, la pregunta es, cuándo van a quitar el adelantamiento, no te dicen otra cosa con respecto a las otras variaciones o modificaciones que son sujeto del Reglamento de Evaluación. Esto evidencia que son o aceptadas en su totalidad o aceptadas en algún grado. El adelantamiento es un método que desde el 2009 se ha cuestionado profundamente. Yo creo que está ya más que probado con todos los estudios que se han hecho de que no es procedente o que no se puede

sostener más este modelo en razón de que la población que es sujeto de adelantamiento cada vez crece más y más.

En muchas ocasiones yo les he comentado a los compañeros que se está trabajando muy duro en esto pero él no por el no, no es pertinente. No se puede quitar sin tener una propuesta ya que sería irresponsable. Lo que a mi me preocupa es que esto se está tomando como a la libre. Hay instituciones que han creado métodos personales, por así decirlo, para enfrentar el adelantamiento, métodos que en algunos casos riñen directamente con la legislación, con el Reglamento pero que al fin y al cabo tienen que hacerlo porque simple y sencillamente el problema se les sale de las manos. Me comentaba el otro día un colega efectivamente y la frase fue interesante porque me dice "yo sé que esto no es del todo legal, pero yo lo que hago es esto y esto". Yo le dije mira el fin no justifica los medios, haz eliminado el adelantamiento y me dice me ha funcionado muy bien y ahi es donde hay que tener cuidado Cada institución está personalizando el cómo enfrentar el adelantamiento; algunos de una forma muy profesional, de una forma que va en la línea de lo que está legalmente establecido, otros no pero que al fin y al cabo necesitan paliar este problema.

La institución que yo dirijo gracias a Dios pues prácticamente no tenemos, por no decir es inexistente, el adelantamiento pero eso obedece a un montón de variables. El otro día lo dijo doña Lilliam Mora " pero es que COTEPECOS es un caso excepcional". En fin podemos citar un montón de situaciones, el proceso de admisión sumamente difícil, los estudiantes que ingresan, que ya obedece a un renombre de la institución, el que va mal primero que todo se le da un seguimiento, pero un seguimiento hormiga tanto al padre como a los estudiantes y no se le deja en paz o sea, el acompañamiento: Pero hay otras instituciones que no lo pueden hacer, esta institución que yo administro primero que todo no tiene comunidad o sea me llegan estudiantes de todo el área metropolitana por medio de un proceso de admisión y de 600 que hacen la solicitud puedo admitir a 150 nada más. Imagínense el colador. Entonces desde que llegan prácticamente ya llegan con ese sentido de pertenencia y prácticamente saben que no pueden darse el lujo de aplazar una materia y el año en que más hemos tenido estudiantes que adelantan y esto comenzó en el 2009, fue en el 2010 que fueron 13 estudiantes nada más. En el 2015 no teniamos y el 2014 teníamos dos nada más. Entonces no hay que hacer grandes modificaciones de horarios y a estos estudiantes que adelantan se les da prácticamente una atención personalizada por el volumen que es pero son medidas que son pertinentes. Todas estas instituciones que de una u otra forma han logrado ir saliendo poco a poco o enfrentar poco a poco exitosamente el adelantamiento ¿cómo lo han hecho? Lo estarán haciendo bien porque igual después va a ser muy fácil decirle a un director usted lo hizo mal, usted lo hizo ilegal, pero que al fin y al cabo el que estaba enfrentando el problema era él, era

esa institución. Entonces yo sí creo como dice Ricardo que hay que tomar una medida de exclusión y puntualizar en lo que es el problema más serio que es el adelantamiento.

Señor Manuel A. Bolaños: Me gustaría hacer algunas valoraciones muy sencillas. Hace varios años tantos como que creo que alcancen al siglo pasado para hablarlo de una manera un tanto eufemística, existió un procedimiento similar al presente con las consecuencias de aquella época muy similares a las del presente lo cual llevó a alguna administración a derogarlo. Si bien no se llamó igual no era el mismo acuerdo, pero si apunto a lo mismo y fracasó.

Nada más que este tema yo lo veo un tanto diferente y la señora Ministra ha planteado algo muy semejante que es un tema complejo y sobre todo para las decisiones finales porque lo peor que hay para una administración y lo digo ya como participante de varias administraciones, es que lo encasillen que simplemente quito algo porque lo hizo el otro y eso es nefasto y siempre lo he censurado.

¿Qué no nos gusta?, ¿qué esto ha quedado un tanto a la libre? Estos cuatro ejemplos son de recibo, son muy valiosos, pero no es el denominador común, no se pueden obtener conclusiones, yo los acepto en representación simplemente como ejemplo casi ni como insumos porque no son lo común.

Me preocupa algo que acaba de apuntar don Kenneth, quien nos dice que lo que aparenta ser bueno al pie de la letra no estará bien de acuerdo a lo que se acordó, o sea que la experiencia que están haciendo si es valiosa, es positiva pero contraviene la norma aprobada y el tema final, el tema más importante que hay es, es que estos denominadores, estos insumos son para el Consejo no para la Administración por ser un acuerdo del Consejo y es el Consejo que tiene y en suerte que el legislador es sabio que un Consejo de esta naturaleza lo preside el Ministro de turno, porque allana el camino. Ese es el espíritu del 49 con la creación del Consejo constitucionalmente hablando, que el Ministro tenga asesoría en el Consejo y hubo antecedentes al 49 que aquí no voy a entrar al campo de doña Astrid, que sin llamarse igual existía un consejo asesor nacional que fue lo que pasó en el 49 a crear el Consejo Superior de Educación y en esto hay mucha literatura. Porque este intercambio nos permite con la integración tan particular del Consejo, conocer de primera mano las experiencias en el momento sin tener que esperar, ya que aquí tenemos, un director regional, un director de colegio, exministros, representantes de los gremios.

El tema final que plantearía y de ahí lo complejo del caso, es que se ha vendido y no necesariamente por nosotros pero tampoco podemos ocultarlo que va a ver un cambio al respecto que se va a derogar y eso se manejaba a nivel de directores, a nivel de aula en general, a nivel de muchos actores lo cual nos pone en un camino un tanto complejo que no se puede cambiar por cambiar y más aún como decía don Fernando, no se puede cambiar si no se tiene otra propuesta porque no la de derogar es muy fácil, dejar sin efecto es muy fácil. En la Administración de don Francisco Antonio se dejó sin efecto la propuesta anterior que estuvo rigiendo por muchos años, nada más se dejó sin efecto, a nosotros se nos pediría y yo creo hoy en otras condiciones, bueno está bien, cual es la norma, cómo la vamos a aplicar, cómo vamos a manejar la permanencia, etc y en ese campo creo que todos por lo que he escuchado si tenemos claro que hay que sentarnos a analizar con mucha puntualidad cuál es el cambio.

Señora Astrid Fischel: En realidad creo que las diferentes intervenciones y también recordando muy claramente doña Sonia la intervención suya cristalina, el tema eje de toda esta discusión es la deserción, ese es el tema eje y no podemos perder de vista que a ese fin deben de apuntar todos nuestros esfuerzos. Si en el camino nos damos cuenta que una estrategia no está sirviendo su cometido tenemos que buscar otras estrategias que nos lleven al logro de resultados para que los muchachos se mantengan en el aula. Yo coincido que no es quitar una propuesta por quitarla sino analizar en qué medida está aportando o no en cada uno de sus componentes a ese fin, ese es el fin prioritario y también desarrollar algunas otras propuestas paralelas que en su momento puedan hacer más fácil eventualmente eliminar uno de los componentes de este modelo como podría ser el adelantamiento pero no sin tener una estructura que le de fuerza a la meta que es evitar que los muchachos dejen las aulas, eso en primer lugar.

Después de manera muy puntual quería referirme igual que lo hizo Ricardo me parece excelente que doña Flor haya hecho una síntesis, eso nos permite avanzar más en lo que verdaderamente está llamado a hacer este Consejo que es discutir con un mayor sentido de propiedad sobre cada uno de los temas que se nos han presentado que nos han mandado con antelación la información lo cual celebro realmente con mucho interés y dos temas muy puntuales. Me llama mucho la atención lo que se dice sobre Uruguay. A mí me tocó en tiempos de Gobierno visitar Uruguay cuando don Germán Rama, famoso educador y también él trabajó en el BID, él estaba promoviendo todo lo que en su momento era cambio educativo en América Latina, ya de por sí Uruguay se había adelantado mucho, muchísimo. No me calza está síntesis sobre Uruguay. Me gustaría mucho profundizar realmente, porque Uruguay junto con Argentina, Chile y Costa Rica éramos la vanguardia de la educación en América Latina. Por último un asunto de forma que

puede ser políticamente importante. Cuando hablábamos de que se decidió no realizar nuevos estudios porque no iban a aportar nada, me preocupa la frase, yo creo que mejor que se decidió utilizar la información recabada o algo en esa dirección porque realmente no podemos demeritar lo que pueda resultar de otra investigación a priori, nada más para tener eso en cuenta.

Señor Kenneth Salas: Me parece que la presentación se considere en algún momento como recomendación el mantener la nota mínima de 65 en todos los ciclos, cosa que no es así, recordemos que en IV ciclo es 70.

Señora Lupita Chaves: Excelente la síntesis de Doña Flor. Yo creo que desde el principio el espíritu del Consejo Superior de Educación fue no eliminar por eliminar, y por eso todo este proceso. Este proceso fue para dar propuestas para y transformar las normas de promoción y repitencia debido a que las diferentes investigaciones indican que están causando problemas y que realmente aunque si se ha logrado o que no se ha logrado en la medida que uno esperaba la retención escolar.

Entonces tenemos que ver nuevas formas y no es quitar, y yo quiero que las personas que han ingresado recientemente a este Consejo tengan muy claro que en ningún momento el espíritu de este Consejo fue quitar por quitar, jamás. Todo lo contrario, doña Sonia siempre fue muy clara en proponer estrategias innovadoras para retener a los estudiantes de secundaria en los colegios. Esto va muy ligado al aprendizaje, el muchacho tiene que tener un sentido para permanecer en el centro educativo, entonces son muchas variables más que inciden en el aprendizaje para lograr que el muchacho se mantenga en el centro escolar.

Las propuestas van encaminadas en ese trato personalizado en que él se sienta realmente que es importante para los docentes en el sentido que si yo no estoy aprendiendo, si estoy débil en algo hay una persona encargada que lo apoye. Hablaron también de apoyo entre estudiantes, entre padres, como que haya una organización tal que este muchacho se sienta que le están ayudando en este proceso, que si tiene problemas en matemática o en cualquiera de las áreas hay alguien ahí que lo oriente. Hay varias propuestas, por ejemplo, la propuesta de que sea trimestral la aprobación o sea que el muchacho no espere que llegue a diciembre sino que el primer trimestre está débil en tales y tales contenidos, entonces ahí tiene que haber una intervención, un proyecto de gracia, una prueba

más, unos talleres con los compañeros pero que este tenga el apoyo desde el inicio del curso lectivo.

Nos preocupaba y yo creo que también es una preocupación que manifestábamos, que esto requiere mayor atención de parte del personal docente. Requiere que haya personal docente con horas destinadas para esta labor y también interesado en apoyar a los estudiantes. Es cierto, son cosas más operativas pero que hay que pensarlas si queremos hacer una transformación. ¿Cómo vamos a suplir esto? Van a ser los orientadores, van a ser los profesores guías, como vamos a organizar a los profesores. Alguien decía por ahí, bueno que no sea el mismo profesor que está dando la clase, sino que, por ejemplo un profesor de matemáticas que está dando quinto año, le corresponda trabajar horas de recuperación con los estudiantes de sétimo y octavo que tienen problemas académicas en esta área, porque tal vez al otro profesor no le entienden y a este sí. Entonces hay numerosas propuestas sí que hay que analizar a fondo porque tienen implicaciones en cuanto a la labor del docente en los centros educativos entonces eso si hay que trabajarlo con mucho cuidado.

Yo soy de la idea que ese acompañamiento va a lograr que este estudiante se sienta interesado, que perciba que al colegio le interesa trabajar familia, , al profesor con el estudiante. Nos interesa como institución educativa que usted aprenda y nos interesa que usted logre su meta de terminar su bachillerato y aquí estamos para ayudarle. Hay un trabajo muy fuerte porque son detalles que hay que analizar pero yo pienso que sí hay buenas propuestas que nos pueden dar luces para hacer una transformación en estas normas de repitencia y promoción.

Señora Marcela Rodriguez: Si bien es cierto los gremios magisteriales han sido muy claros en que el reclamo generalizado de los afectados directos que son los profesores, los padres, los mismos estudiantes y muy específicamente los directores de colegios de secundaria. En primer lugar fue algo que se aprobó a golpe de tambor, nunca se consultó a aquellos que eran los que iban a ser directamente perjudicados o beneficiados. Eso en primer lugar ha sido algo que se ha dicho en reiteradas ocasiones, lo otro es que en términos generales y por ejemplo diferentes organizaciones gremiales han realizado talleres, diferentes actividades en donde siempre la norma es eliminación de ese adelantamiento.

Esta normas de promoción y repitencia como las hemos llamado, pero si es importante que tengamos en consideración que las personas que lo están viviendo son los docentes, son los directores de secundaria y por supuesto algo que yo he

dicho mucho y lo voy a reiterar desde mi posición de educación especial es que algo fundamental para que exista ese acompañamiento necesario en secundaria que no se da es el lograr la apertura de códigos de educación especial en secundaria. ¿Con qué propósito? Para que ese estudiante que viene con apoyos desde preescolar en educación especial de repente llega a séptimo año, inicia una adolescencia que es de por si compleja, y llega a un sistema completamente diferente. La ruptura que hay entre primaria y secundaria es un abismo porque no hay un conecte real sino que ha sido un abismo y llega y después de haber tenido todos los acompañamientos llega a secundaria en ese panorama y no hay ni un solo acompañamiento, ni uno y después de haber tenido todos los acompañamientos. En ese panorama y no hay ni un solo acompañamiento, ni uno.

¿Por qué se da la deserción? En parte se da porque el estudiante que venía con apoyos de repente pierde esos apoyos y se siente completamente abandonado. En primaria el estudiante con problemas puede asistir donde la niña de problemas de aprendizaje, o por lo menos hablaba con la otra niña etc, o la de problemas emocionales se sentaba y me decía bueno su situación es que usted fue abusado x,y,z, pero tenemos estas alternativas, tenemos esto, hagamos lo otro, siempre tenía esa compañía que es eliminada en secundaria.

Pienso que es necesario que el Consejo y esta Administración yo creo que lo ha tenido muy claro, esa consulta popular a los verdaderos agentes de cambio que son los docentes, los padres, los mismos estudiantes. Nosotros desde un escritorio o desde un lugar X no podemos dictaminar posibles soluciones en las que no han sido consultados quienes verdaderamente lo van a aplicar en las aulas.

Pienso que esta cuestión de la promoción y repitencia, bien lo decía don Manuel Antonio, es un clamor generalizado y nacional. ¿Cuándo lo van a eliminar? y siempre cuando hubo cambio de Gobierno una de las grandes expectativas ha sido que este Gobierno lo iba a eliminar. Ahora bien, tampoco es que vamos a eliminar por eliminar pero sí buscar esa alternativa que permita que este desorden, desorden sofisticado administrativo y en todos los términos que se ha venido dando tenga una solución real. Las soluciones que en el papel suenan muy bonito pero que a la hora de llevarse a la práctica, a la hora de ser el maestro, el profesor, el director que la pone en práctica es muy diferente. Creo que debemos también escuchar no sólo a los que presuntamente dicen que les fue muy bien con la norma sino también a aquellos, que son la mayoría, que no están de acuerdo y que tienen razones de peso para decir porque no están de acuerdo. Pienso que es necesario que nosotros incluyamos ese clamor generalizado.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Por supuesto que estoy segura que doña Alicia, la señora Viceministra tendrá también reflexiones y observaciones que hacer. Han sido muy ricas las intervenciones. Y yo quiero señalar una dos o tres cosas.

Quisiera comenzar agradeciéndole a la Secretaría la síntesis. Me parece que es un buen trabajo de doña Flor que muestra muy bien lo importante de este esfuerzo del Consejo Superior de Educación en la reflexión de un tema. En lugar de traer nosotros aquí visiones e impresiones que también son muy importantes con gente de mucha experiencia, entonces el Consejo dijo hagamos un acopio de las investigaciones existentes e invitemos gente de afuera, oigamos otros puntos de vista, de hecho los invitados internacionales estuvieron y luego de sus intervenciones fue que vino la reflexión.

Quiero agradecer muy particularmente este aporte del Consejo Superior de Educación a la reflexión de un tema tan complejo como este. Ya don Ricardo nos decía y creo que está muy claro en la síntesis de doña Flor, aquellos acuerdos y los desacuerdos. Vean que hay temas que parece no ser necesario discutirlos, el tema de la ponderación por trimestres, era el ejemplo que usaba don Ricardo. Hay otros donde pueden haber observaciones pero no hay grandes desacuerdos. En cambio el llamado adelantamiento sigue siendo el tema, don Fernando igual lo decía.

Ahora estaba recordando cuando recién nombrada Ministra recibía observaciones, correos de centros educativos donde me decían "por favor quite el adelantamiento". Si hubiéramos tenido una actitud oportunista hubiéramos convertido eso en un tema político, es decir en efecto lo vamos a quitar eso y hubiéramos tenido buena base para mostrar que tiene muchos problemas de ejecución esa reforma. Sin embargo, doña Astrid lo mencionaba muy bien. Nosotros nunca nos comprometimos a quitar el adelantamiento, si nos comprometimos a convertirlo en un tema de reflexión que es lo que estamos haciendo ahora, y nada mejor que involucrar a este órgano tan prestigioso en la reflexión de un tema para que nunca hubiera sospecha que era una posición de un Ministro con respecto a otro, a su antecesor, sino que en las manos más objetivas y neutrales nosotros hemos tratado de operar así con mucha rigurosidad.

Esto se reflexiona, pero no se nos escapaba algo que ustedes han dicho aquí, y es que entre más leemos, escuchamos, reflexionamos, nos parece que estos cambios se hicieron para atender de alguna forma el alarmante problema de la deserción escolar en secundaria y entonces se buscaba una manera para que los chicos y las chicas que tenían problemas de rendimiento académico no optaran por dejar las aulas, sino que se quedaran en ella. Recientemente en un programa en el cual me

entrevistaron mencionaba que no teníamos datos en este sentido, pero que era claro que si un estudiante podía repetir solo las materias que perdía y al mismo tiempo ir adelantando, en general la hipótesis es que era más probable que se quedara en el centro educativo y no que lo abandonara. Pero que una estrategia de este tipo si estuviese logrando la permanencia ya eso era un avance importante, que lo importante era asociar a esa permanencia el éxito escolar que nosotros sentimos que eso es lo que no se está logrando. Podría estarse promoviendo la permanencia pero no tenemos certeza de que se esté logrando el éxito escolar y éxito escolar me refiero no solo a que el estudiante pase y termine sino a que el centro educativo este ordenado, que el tiempo se aproveche de la mejor manera. Si esto implica un volumen de trabajo imposible para los directores, eso va contra el éxito escolar porque podríamos estar entreteniendo al director mucho en este mecanismo, los horarios y que probablemente esa energía y ese tiempo podría estarse ocupando en otras cosas. La verdad que estamos ante ese reto.

Quiero señalar que sí, las consultas, esta reflexión si como dice don Ricardo nos ponen el foco en los temas problemáticos y ya hay ahí algunas sugerencias. Algunas complejas, otras que no parecen tan viables pero que si van indicando un camino, parecería que si este sistema educativo tuviera muchos recursos, una atención personalizada en pequeños grupos, más docentes que trabajan solo con los muchachos que repiten, pero hay salidas que son poco viables desde el punto de vista económico porque el sistema educativo costarricense todavía tiene retos de cobertura básicos, todavía tiene retos de calidad básicos a nivel general no solo para esta población. Entonces ahí si tenemos que pensar en salidas viables y ese es el gran reto que tenemos, que de esta reflexión o de manera impulsiva, no poniéndonos metas temporales poco realistas porque como yo ustedes bien o saben porque todos son educadores, en educación tanto los cambios y los posibles ajustes toman tiempo, no se pueden hacer de manera impulsiva y aquí tenemos que tener mucha prudencia.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-04-2016

Dar por recibido la presentación de los resultados de los encuentros sobre la investigación de Normas de Promoción y Repitencia promovidas por el Consejo Superior de Educación y con gran satisfacción se toma nota de la riqueza de discusión que se ha dado sobre el tema.

Agradecer a la señora Viceministra Académica su presencia y sus aportes.

Reafirmar el compromiso que tiene el Consejo Superior de Educación con el análisis de este tema y extender una felicitación a la Secretaría General por la síntesis que se ha elaborado y se le recomienda tomar en cuenta las propuestas de modificación al informe final que se ha hecho por parte del Consejo.

Trasladar esta síntesis con todos sus anexos a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que empiecen un análisis en profundidad de los resultados de los encuentros sobre la investigación de Normas de Promoción y Repitencia y se vayan construyendo las recomendaciones correspondientes.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

Acta No. 04-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de enero de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 06-2016 del 28 de enero de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL